Programa de Prevención e Inserción

Se consideran actividades preventivas, todas aquellas actuaciones de carácter instrumental dirigidas a toda la población, para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad. Se pretende con ellas evitar la aparición o eliminar los factores potencialmente capaces de generar procesos de marginación y exclusión social, lo que la sitúa en el nivel primario, procurando la promoción de actitudes de tolerancia, respeto y solidaridad.

Este conjunto de actuaciones presta especial atención al contexto social de los sujetos, su comunidad, favoreciendo una mayor comunicación e intercambio social, promoviendo cambios institucionales y estilos de vida, todo ello con el fin último de facilitar el cambio individual y social de esa comunidad.

Por otro lado, consideramos actuaciones de inserción social, todas aquellas dirigidas a facilitar la integración social de individuos, familias y grupos en los que aparecen factores asociados a la génesis de diferentes problemáticas o necesidades sociales, que es donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

Desde el Centro de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de La Unión se desarrolla un plan de prevención de las drogodependencias de forma prácticamente continua en la que participan de modo más directo los centros educativos y por tanto, el resto de población del municipio.

PLAN DE PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS

En cumplimiento del propio Plan Regional de Prevención sobre Drogas, se proponen actuaciones dirigidas a la población infantil y juvenil, como población diana, tratando de incidir directamente sobre ella o indirectamente a través de agentes socializadores (padres, profesores, etc.), influyendo en:

a) La formación de padres mediante escuelas de padres que apoyen la intervención en la familia como elemento decisorio para poder superar las posibles dificultades y riesgos. Ayudando a los padres a adquirir un mayor conocimiento de sus hijos para que ellos ayuden a sus hijos a madurar y a desarrollar una serie de mecanismos que les den seguridad. Analizando y clarificando las normas de comportamiento familiar y propiciando un esquema más real del mundo y del sentido de la vida.

b) La formación de profesores sobre programas escolares de Educación para la Salud están dirigidos a los alumnos más pequeños para contribuir a la maduración psicoafectiva y a la adquisición de hábitos básicos de salud y a alumnos preadolescentes y adolescentes para formarles en valores, actitudes y habilidades como factores de protección frente al consumo de drogas.

c) Las alternativas para el ocio y tiempo libre, con el fin de apoyar las actividades existentes y generar nuevas que contribuyan a crear aficiones saludables en los jóvenes.

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover estilos de vida saludables.

2. Reducir las conductas de riesgo en relación al uso de drogas.

3. Propiciar un clima social cada vez más favorable a la salud y de rechazo hacia las drogas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Favorecer el conocimiento de la salud integral a partir de la adquisición de hábitos positivos.

2. Favorecer el cambio de hábitos y actitudes ante las drogas.

3. Favorecer la relación social mediante las actividades de ocio.

4. Desarrollar habilidades sociales basadas en el respeto y la comunicación en los diferentes ámbitos de relación.

PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO

Los beneficiarios a quienes van dirigidas las acciones son, de forma general, los integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, madres y padres de alumnos y los propios alumnos, especialmente los pertenecientes a los colectivos que residen y cursan estudios en el municipio de la Unión.

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer la acogida e integración en el medio escolar del alumnado perteneciente a la población inmigrante del municipio o nuevo residente fuera del periodo de matriculación.

2. Abordar la educación intercultural ante nuevas realidades que genera la presencia de alumnos extranjeros

en los centros educativos.

3. Promover la integración social de las familias extranjeras promoviendo su participación activa en el ámbito escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Apoyar el programa de educación compensatoria dirigido a cubrir las necesidades de los menores inmigrantes escolarizados, desde su acogida, pasando por el refuerzo de la compensación educativa, posibles desigualdades con respecto a la población autóctona, hasta la promoción en el sistema educativo.

2. Prevenir y reducir el absentismo escolar entre el alumnado inmigrante.

3. Promover la educación intercultural, colaborando en el diseño Curricular de los Centros Educativos afectados y difundiendo los valores de las distintas culturas presentes.

4. Implicar al colectivo destinatario en las actividades extraescolares, talleres y Jornadas Interculturales celebrados en los Centros, propiciando así un mayor contacto con el resto del alumnado.

5. Orientar y apoyar la continuidad de los alumnos en la educación no obligatoria.

6. Facilitar las relaciones entre el Centro y las familias inmigrantes.

7. Sensibilizar a las familias respecto a las necesidades educativas de los hijos.